

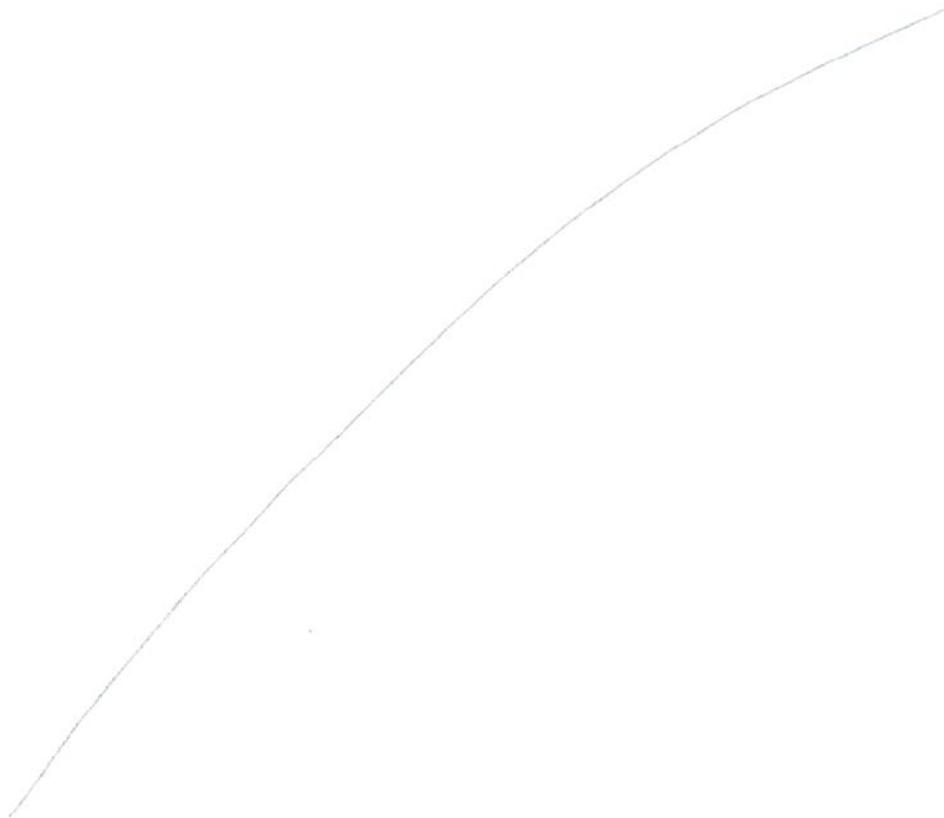
DECLARACION DE REGISTRO DE INTERESES.- DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES.

I.- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

Primer apellido: <i>Femandet</i>
Segundo apellido: <i>Suarez</i>
Nombre: <i>Maria del Pilar</i>
N.I.F.
Estado civil:
En su caso, régimen económico matrimonial:

II.- DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

A) POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD (arts. 177 y 178 LOREG)



B) ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

1) Actividades u ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales

2) Trabajos por cuenta ajena (cargo o empleo y nómina)

3) Otras actividades o intereses privados que afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación

En Posada de Llanera, a 11 de junio del año 2019.

EL DECLARANTE



Ante mí,
El Secretario del Ayuntamiento

1) Números y entidad emisora y fecha de adquisición

[Handwritten scribble]

2) Participaciones en capital social: Sociedad en que se participa y porcentaje y fecha de adquisición

[Handwritten scribble]

d) Depósitos, certificados y seguros de vida: Entidad depositaria y fecha de adquisición

Plan de pensiones con la Mutualidad de la Abogada.

e) Muebles o ajuar doméstico: enumeración de los principales y fechas de adquisición

~~*[Handwritten scribble]*~~

[Handwritten scribble]

f) Vehículos o embarcaciones: marca y modelo, matrícula y fechas de adquisición

*- Suzuki Samurai AÑO 1995
matriculado y adquisición.
- Polo Año 2001 matriculado
y adquisición.
- Polo Año 2015 matriculado
y adquirido en 2018.*

g) Otros bienes destacables por su número, entidad o valor (semovientes, valor histórico-artístico, etc.)

[Handwritten line]

h) Liquidación de impuestos

Se acompaña copia de la última declaración tributaria de los siguientes impuestos:

Si No Renta

Si No Patrimonio

Si No Sociedades

- En caso negativo, expresar a continuación no procede y/o no sujeto, o los motivos de su no presentación.
- En cuanto al Impuesto sobre Patrimonio se ha suprimido la obligación de presentar declaración o practicar autoliquidación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.2 de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre.

En Posada de Llanera, a 11 de junio de 2019 .

EL DECLARANTE

Ante mí,
El Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature of the Declarant]

